

RESOLUCIÓN CGR N° 428

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL ACTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ.

Asunción, **17 DIC. 2015**

VISTO: La Constitución Nacional en sus Artículos 281 y 283, numerales 1) y 3), la Ley N° 276/94, Artículos 9° incisos a), c) y h) y 15, la Resolución CGR N° 602/06, la Resolución CGR N° 1464/06; y,

CONSIDERANDO: La Resolución CGR N° 602/06 "Por la cual se deja sin efecto la Resolución CGR N° 509 del 24 de junio de 1998" que en su Art. 2° dispone: "La Contraloría General de la República podrá intervenir excepcionalmente, en los actos de entrega y recepción de administraciones y giradurías, en todos los organismos y entidades de la Administración Central, Entes Descentralizados, de Economía Mixta, Gobernaciones y Municipalidades, a los efectos de la fiscalización".

Que, a través de la Resolución CGR N° 1464/06, se establece la documentación que acompañará al acto de entrega y recepción de administraciones y giradurías de la Administración Central, Descentralizada, de Economía Mixta, Gobernaciones y Municipalidades.

Que, el Plan General de Auditoría elevado por la Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales, aprobado para el ejercicio fiscal 2015, prevé la realización de diferentes actividades de control, y dentro de los programas que desarrolla la misma, ésta se encuentra facultada a participar de tareas de fiscalización en los actos de Entrega y Recepción de la administración de los Organismos Municipales.

Que, conforme a lo señalado en forma precedente, procede la fiscalización de actos de Entrega y Recepción de Administración en diferentes municipios como consecuencia del cambio de autoridades que lo componen, a los efectos de verificar el cumplimiento de las normativas legales, así como el control de los documentos que respaldan las actividades, a fin de precautelar y proteger el patrimonio del Estado, finalidad primordial de la Contraloría General de la República, de conformidad a las normativas constitucionales y legales citadas más arriba.

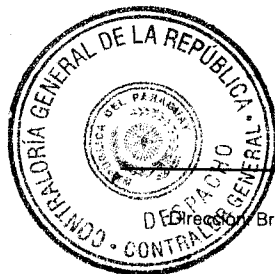
POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL INTERINO

RESUELVE:

Artículo 1° Disponer la fiscalización del acto de Entrega y Recepción de la Administración de la Municipalidad de Paraguarí del Departamento de Paraguarí a llevarse a cabo en fecha ____ de diciembre de 2015.

Artículo 2° Designar a los funcionarios de la Contraloría General de la República, C.P. **Darío Araujo, Lic. Celia Arévalos, Sr. Tomás González y Sr. Daniel Rivas**, para la ejecución del trabajo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.



RESOLUCIÓN CGR N° 428

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL ACTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ DEL DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ.

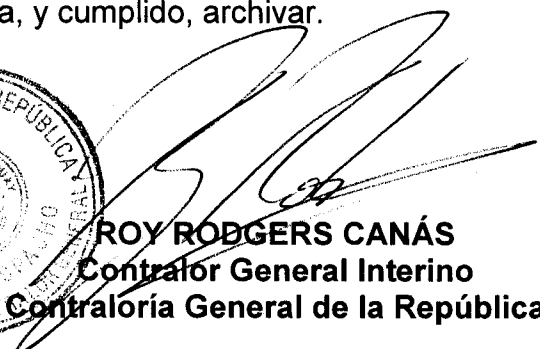
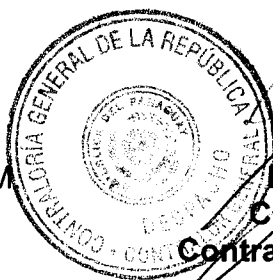
///...

Artículo 3° Encargar la supervisión del trabajo a la **Lic. Marta Benítez**, Directora de Área, y la coordinación y seguimiento al **Abg. Tomás Servín Marín**, Director General de la Dirección General de Control de Organismos Departamentales y Municipales.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General



ROY RODGERS CANÁS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República

RRC/H/-